



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea límite de edificación en la unidad de ejecución PAU SUE-37 del PGOU de Guadalajara respecto a la N-320, T.M. Guadalajara. Provincia de Guadalajara". ECR LLE-1-GU-2021

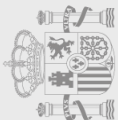
Con fecha 19 de enero de 2021 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y Establecimiento de línea límite de edificación en la Unidad de Ejecución PAU SUE-37 del POM de Guadalajara respecto a la N-320, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como tramo urbano el tramo colindante con la parcela situada junto al ramal de la N-320, entre los pp.kk. 271+539 y 271+885.
 - Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con las Ordenanzas de las Normas Urbanísticas y los Planos de Ordenación del PGOU del municipio de Guadalajara, según los planos anexos, a 25 m desde la arista exterior de la calzada del citado ramal.
 - Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la N-320.
 - Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de conexión de la N-320.
- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Comunidad de Castilla-La Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones".

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública **"ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PAU SUE-37 DEL PGOU DE GUADALAJARA RESPECTO A LA N-320, T.M. GUADALAJARA. PROVINCIA DE GUADALAJARA"**, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara, sita en Cuesta de San Miguel, 1, en el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.



FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA-LA MANCHA

Toledo, 21 de enero de 2021
Francisco Javier González Cabezas
Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha

FIRMADO por : GONZÁLEZ CABEZAS, FRANCISCO JAVIER. A fecha: 22/01/2021 01:53 PM
JEFE DE DEMARCACIÓN
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SDF06D49E067EB50615D7E
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



PLAZA SANTA CLARA, 7
45071 TOLEDO
TEL.: 925 22 44 00
FAX.: 925 22 48 85